



EXPTE. D- 4962 116-17

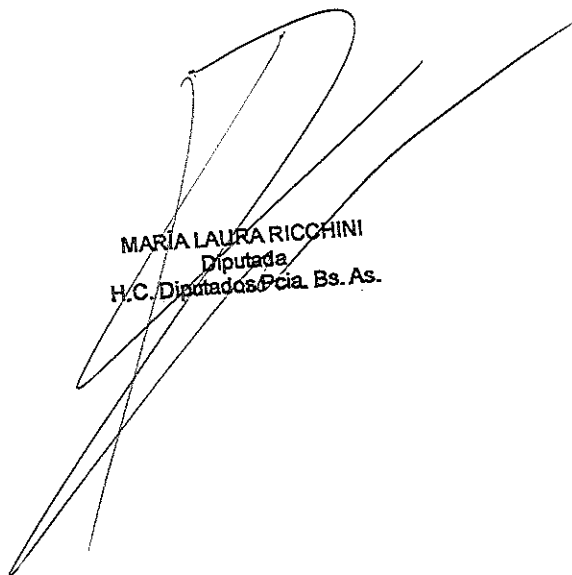
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés Legislativo el Centenario del Colegio Nacional de Junín-Escuela Secundaria N° 6, Rector Dr. José Álvarez Rodríguez, que se cumplirá el próximo 2 de julio del corriente, como también las actividades que se llevarán a cabo en ese marco.



MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

HISTORIA DEL COLEGIO

Por el año 1915, asomaba como una impostergable necesidad, la instalación de un colegio secundario en Junín.

La Sociedad de Comercio e Industria, comprendiendo el anhelo de esta población, elevó una nota respaldada por un grupo de vecinos al Dr. Benito Villanueva, Senador Nacional.

El 21 de octubre de 1916, la Sociedad Comercio e Industria insistiendo con su noble iniciativa y deseosa de concretar las gestiones iniciadas durante el año anterior, el 29 de octubre, convocó en su local social a una reunión extraordinaria y fue aceptada por unanimidad la propuesta de crear el Colegio Nacional.

Se crea la comisión y con el apoyo del Sr. Poblet Videla, juninense con vinculaciones en el gobierno Nacional, se logra sancionar, por parte del Poder Ejecutivo, el proyecto de Ley 9648, donde en su art. N° 1 crea el Colegio Nacional con igual dotación a la que tiene el de la ciudad de Bahía Blanca, y en su art N° 2 menciona que hasta que no esté incluido este gasto en la ley de presupuesto general, se hace de rentas generales con imputación a las mismas.

El 2 de julio de 1917, con 65 alumnos que se distribuyeron en dos secciones, se inauguran las clases, funcionando en un local en la calle Rivadavia N° 25 (frente a la casa parroquial). Al año siguiente se traslada a un edificio alquilado, propiedad de la sociedad española, en las calles Lebensohn y Narbondo. El 25 de junio de 1922, con la asistencia del Ministro de Justicia e Instrucción pública de la Nación Dr. Salinas, autoridades, personal directivo y cuerpo de profesores, se inaugura oficialmente el Colegio Nacional.

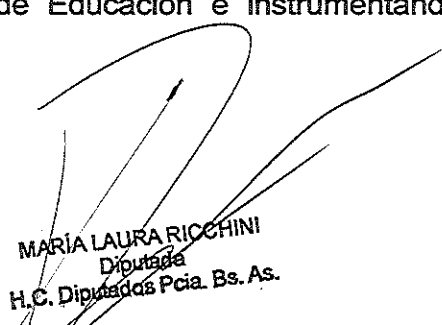
La Rectoría fue ofrecida, por parte del gobierno al Dr. Arturo Poblet Videla quién con 24 años no aceptó, pero recomendó al Dr. José Álvarez Rodríguez que, con su nivel académico y la profesionalidad, ejerció una rectoría que le dio al Colegio su primera plataforma para el inicio de una historia de prestigio para la comunidad. De allí que el Colegio lleva su nombre.

Fue cuna de nacimiento de importantes escuelas secundarias, en 1946 se crea la Escuela Nacional de Comercio hasta que en 1951, se decreta su desanexión. También surgen de esta fuente la Escuela Técnica y el Bachillerato de adultos.

En 1950 se traslada a su actual edificio.

Hasta 1989, el Colegio tuvo una formación netamente humanista, a partir de ese año, se incorpora el Bachillerato Modalizado Jurídico-Contable bajo la Resolución 590/90 como una de las cuatro escuelas piloto, que funcionarían en los Colegios Nacionales de la Argentina.

En 1994, la institución es transferida de Nación a la Provincia de Buenos Aires, con la sanción de la Ley Federal de Educación e instrumentando las


MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

modalidades a partir de cuarto año de estudio, hasta allí había un Ciclo Común Básico hasta tercer año y en los dos últimos el alumno tenía la posibilidad de elegir una orientación. El Colegio, fundamentando el bachillerato existente y su contrato fundacional, solicita las modalidades Administración y Gestión, Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Este proyecto fue aprobado por resolución 97/95

En 1997 se produce otra reforma importante donde desaparecen los primeros y segundos años del Nivel Secundario transformando a la educación en dos ciclos: la E.G.B. comprendería desde primero a noveno año y el Polimodal de tres años de duración, pasando a llamarse Escuela de Educación Media N° 6 Ex Colegio Nacional de Junín, modificándose el nombre de las asignaturas por el de Espacios Curriculares e incluyendo Espacios Curriculares Institucionales que le darían identidad a la institución y que se presentan por proyecto y no en actos públicos.

Al conformarse la E.G.B. la escuela pierde sus primeros y segundos años, pasando a la primaria, como octavos y novenos años. Es allí cuando se realiza una articulación pedagógica con las E.G.B. N° 2 y la E.G.B. N° 16. En el año 1997 se va del edificio la E.G.B. N° 16 y al año siguiente lo hace la E.G.B. N° 2. Siguiendo con los antecedentes, se asigna los Polimodales en Humanidades y Ciencias Sociales, con Orientación en Educación, Ciencias Naturales con Orientación en Salud, y Gestión de las Organizaciones con Orientación en Organización Empresarial.

En el año 2004, se implementa una modificación en la carga horaria, diseños curriculares, contenidos, espacios curriculares e institucionales.

En el año 2007 entra en vigencia la Ley Nacional de Educación N° 13688 derogando la Ley Federal de Educación pasando a estructurarse una educación primaria obligatoria de seis años y una educación secundaria también obligatoria de seis años. Por tal motivo a partir del año 2008, la E.S.B. N° 1 se integra a nuestro establecimiento, dando origen a la "Nue-va Secundaria"

La E.S.B. N° 1 surge del Tercer ciclo de la E.G.B. N° 1 que se crea el 1° de septiembre de 2005 según Resolución 3265/05. Continúa compartiendo el edificio y el turno con la E.P.B. N° 1 y estableciendo Acuerdo de Convivencia, además de los propios de la E.S.B. hasta que en el año 2008 cambia de edificio y se traslada a la Escuela de Educación Media N° 6 (Ex Colegio Nacional)

Desde abril de 2010 la E.S.B. N° 1 queda integrada definitivamente a la Escuela de educación Media N° 6 por Resolución 582/10 constituyendo la Escuela de Educación Secundaria N° 6 Dr. José Álvarez Rodríguez. Con dos ciclos, los tres primeros años con una Secundaria básica, y los otros tres años con una Secundaria orientada, implementándose las orientaciones Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Economía y Administración.

MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FESTEJOS POR EL CENTENARIO

Toda la comunidad educativa del Colegio se encuentra abocada a la preparación de los festejos por el centenario de esta prestigiosa Institución de Junín, entre las que se destacan un concurso literario, actividades solidarias, charlas y conferencias, con la participación de profesores, alumnos y exalumnos.

Los festejos terminarán el 1° de julio con una cena donde se prevé el reencuentro con egresados y ex profesores.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.



MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.